

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía  
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 797/2020

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Reforma de acometida de línea subterránea en centro de transformación "Solar de Torrecampo", en el término municipal de Torrecampo (Córdoba).

Expte. AT 61/07

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de reforma de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco SL con domicilio social en Calle Cronista Sepulveda, 18 de Pozoblanco (Córdoba).
- b) Lugar de ubicación de la instalación: Paraje "Dehesa Vieja", Polígono 35, parcela 131, en el término municipal de Torrecampo (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Reforma de instalación de alta tensión por mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales de la instalación: Reforma de tramo de línea subterránea de alta tensión a 15 kV desde el apoyo existente final de línea de la derivación a CT "Solar" de 20 m de longitud, con conductores RHZ1 3 (1x150) 12/20 kV y ampliación del centro de transformación "Solar" con la instalación de una celda de línea con aislamiento y corte en SF6.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en:

la url [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino 1, CP 14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 4 de marzo. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.